DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

CAMYEN S.E. - CATAMARCA MINERA Y ENERGETICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

ARGENTINA

Julio 2023

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

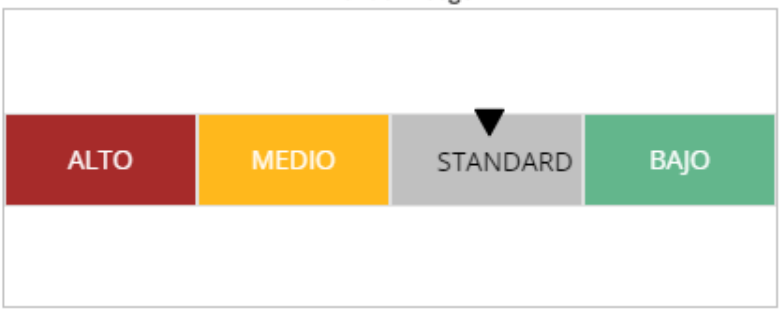
1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

STATUS	
Formales	●
Relaciones	●
Comerciales	●
Fiscales	●
Legales	●
Bancos	●
Comex	●
Contables	●
Prensa y otras fuentes	●
Fidecheck	●

Score

80 /100

Nivel de Riesgo



1.2. CONCLUSIÓN:

CAMYEN S.E. - CATAMARCA MINERA Y ENERGETICA SOCIEDAD DEL ESTADO es una empresa estatal, registrada en el año 2012, constituida legalmente en San Fernando Del Valle De Catamarca, creada por Ley N° 5.354 con el objeto de promover el desarrollo de la minería. Su único accionista es el Gobierno de la Provincia de Catamarca. La Sra. NATALIA DUSSO (Vice-Presidente de la compañía) posee 2 cheques rechazados como firmante de FORTALEZA AZUL S.A, por un total de $ 121 Mil, de los cuales solo abonó 1. Según medios externos de consulta, cuentan con aproximadamente 70 empleados registrados. Tiene afiliación vigente con GALENO ART. No presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL. Se observan 2 períodos impagos y varios con pago parcial de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social. Opera normalmente con el sistema bancario, sin informarse cheques rechazados por Sin Fondos. No se observan juicios del fuero comercial ni embargos, pero existen cuestiones de Integridad y Notas de Prensa Negativa (ver detalle). No se Obtuvo información contable actualizada.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 7
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 8
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 8
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 9
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 10
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 10
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 10
2.7.1 Socios / Accionistas 10
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 10
2.7.3 Directivos 10
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 11
2.8 ACTIVOS 13
2.8.1 Inmuebles 13
2.8.2 Rodados 13
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 13
2.10 CERTIFICACIONES 19
2.10.1 Certificaciones de Calidad 19
2.10.2 Distinciones Obtenidas 19
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 19
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 19
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 19

3- SITUACIÓN COMERCIAL 20

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 20
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 21
3.3 VENTAS A YPF S.A. 21
3.4 COMPRAS ANUALES 22
3.5 PROVEEDORES 22
3.6 CLIENTES 23
3.7 SEGUROS 24
3.7.1 Registro de contratos con las ART 24
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 24
3.7.3 Otros Seguros contratados 24

4- COMERCIO EXTERIOR 25

4.1 IMPORTACIONES 25
4.4 EXPORTACIONES 25
4.5 EXPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES) 25

4.6 EXPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES) 26

5- SITUACIÓN BANCARIA 27

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 27
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 27
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 28

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 29

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 29
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 29
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 29
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 29
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 29
6.3.3 Embargos 29
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 30

7- INTEGRIDAD 31

7.1 INTEGRIDAD 31
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 31

8- ESTADOS CONTABLES 34

8.1 DATOS CONTABLES 34

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	CAMYEN S.E. - CATAMARCA MINERA Y ENERGETICA SOCIEDAD DEL ESTADO.
CUIT	30-71245156-0
Domicilio	SARMIENTO 869 ENT.P TORRE ESTE - BARRIO CENTR, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA
Actividad	466200 - VENTA AL POR MAYOR DE METALES Y MINERALES METALÍFEROS 072910 - EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS 089900 - EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P. 477210 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y ARTÍCULOS REGIONALES
Forma Jurídica	EMP. DEL ESTADO
Fecha de Inscripción	05/09/2012
Fecha de Contrato Social	12/01/2012
Cantidad Empleados	70 Aprox. (Fuente: Medios Externos de Consulta)
Domicilio Legal	SARMIENTO 869 ENT.P TORRE ESTE - BARRIO CENTR, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA
Domicilios vinculados.	SAN MARTIN 692 Piso:3 - BARRIO: CENTRO, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA SARMIENTO 141, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

CAMYEN es una empresa catamarqueña creada por Ley N° 5.354 con el objeto de promover el desarrollo de la minería, a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la conservación del ambiente en función del desarrollo social; debiendo privilegiar el mismo, en las comunidades del interior provincial en donde se lleven a cabo las actividades mineras de la Empresa.

CAMYEN es una herramienta del Estado para marcar su presencia firme en la actividad minera e impulsar el desarrollo industrial en la provincia. Es decir, utilizar con inteligencia los recursos naturales – esto incluye minería pero también hidrocarburos y energías alternativas – para impulsar y diversificar nuestra economía.

Hoy, a través de CAMYEN, el estado provincial es un actor económico que representa a sus accionistas, que son los casi 400.000 catamarqueños. De esta manera, el Estado defiende los intereses de la provincia y de todos sus habitantes.

La creación de CAMYEN es la concreción de una política de Estado, esta no es caprichosa, sino que es la cristalización de una aspiración colectiva de todos los catamarqueños: lograr que la riqueza minera de la provincia genere beneficios reales y concretos para todos los catamarqueños.

Esto se logra a través de una empresa minera catamarqueña. De esta manera el Estado provincial se convierte en un actor principal de los negocios mineros, campo en el que antes sólo participaban empresas privadas.

En este planteo, el Ministerio de Producción y la minería es un factor clave. El aprovechamiento de los recursos naturales, con controles firmes y estratégicamente programados, es la herramienta de crecimiento para la provincia y para cada uno de los catamarqueños. La minería se convierte entonces en la madre del desarrollo industrial de la provincia. Sólo así, Catamarca será minera.

CAMYEN también significa una forma concreta de practicar el federalismo. Porque el federalismo no se declama, se practica en cada oportunidad. Y Catamarca, a través de CAMYEN, federaliza las ganancias de la minería en armonía con el proyecto nacional.

Hay que destacar que la ley de creación de CAMYEN salió por unanimidad en ambas cámaras, lo que significa que este proyecto refleja el sueño de la inmensa mayoría de la sociedad catamarqueña.

Fuente: Empresa.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

“Construir el futuro de Catamarca utilizando a conciencia los recursos naturales de nuestra provincia para lograr su desarrollo, de manera sustentable e integrada a la transición energética global.”

VISIÓN

“Ser un jugador protagónico en el desarrollo de la industria minera y energética global.”

VALORES

- ✓ “TRANSPARENCIA. Trabajamos con honestidad y eficiencia poniendo a disposición de los ciudadanos información pública de nuestras acciones.

- ✓ RESPONSABILIDAD. Somos una empresa socialmente responsable con nuestros miembros, colaboradores y comunidades. Asumimos el compromiso con conciencia del impacto que genera nuestra labor.
- ✓ SUSTENTABILIDAD. Nuestro propósito es contribuir con la provincia de Catamarca; crear un futuro sostenible, generar valor económico, cuidar el medio ambiente e impulsar el desarrollo de las comunidades, promoviendo un impacto positivo en las personas: colaboradores, ciudadanos y el planeta.
- ✓ CUIDADO DEL AMBIENTE. Somos conscientes que nuestras acciones tienen un impacto directo en el ambiente por ello trabajamos responsablemente optimizando y cuidando los recursos naturales.
- ✓ CONSENSO SOCIAL. Trabajamos responsablemente en acuerdos sociales y a partir de allí se toman las mejores decisiones. Promovemos que nuestras acciones tengan un impacto positivo entre las comunidades, personas y empresas con las que nos relacionamos.
- ✓ COMPROMISO. Somos conscientes de la importancia que tiene el desarrollo de nuestras actividades, ante la empresa y la sociedad, por ello ponemos al máximo nuestras capacidades para desarrollar las tareas que nos han sido encomendadas."

Fuente: Empresa.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

Información no proporcionada por la empresa.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CAMYEN S.E. - CATAMARCA MINERA Y ENERGETICA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT: ***30-71245156-0***

Forma Jurídica: ***EMP. DEL ESTADO***

Fecha Contrato Social: ***12-01-2012***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	02-2013
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	10-2012
GANANCIAS SOCIEDADES	08-2012
IVA	08-2012

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
- **Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*466200 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE METALES Y MINERALES METALIFEROS*	Mes de inicio: 05/2020
Secundaria(s):	*72910 (F-883) EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS*	Mes de inicio: 05/2020
	89900 (F-883) EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.	Mes de inicio: 05/2020
	477210 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y ARTÍCULOS REGIONALES	Mes de inicio: 01/2023

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

VICARIO SEGURA 784 - BARRIO : CENTRO
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
4700-CATAMARCA

Vigencia de la presente constancia: ***18-07-2023*** a ***17-08-2023*** Hora **09:08:51** Verificador **100730655464**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.

Fuente: Empresa

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

Información no proporcionada por la empresa.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	%
PROVINCIA DE CATAMARCA	Argentina	N/I	100.00

Fuente: Empresa.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

N°	Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	Tipo de Relación
1	**GOMEZ ISABEL MARIA**	Argentina	23-13513245-4	Ex-Sindico Titular

Fuente: Medios Externos de Consulta

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
PERALTA MOLINA SUSANA BEATRIZ	Argentina	27-29963402-2	Presidente
NATALIA DUSSO	Argentina	27-26373166-8	Vice-presidente
CARRIZO RENDON RODRIGO EZEQUIEL	Argentina	20-35527443-9	Vocal
ARMANDO SARACHO	Argentina	N/I	Encargado Oficinas Andalgalá
CARRAZANA CONSTAN AGUSTIN EMILIANO	Argentina	20-38202552-1	Gerente de operaciones
MARTÍN PERALTA	Argentina	N/I	Sindico

Fuente: Empresa.

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

PERALTA MOLINA SUSANA BEATRIZ - 27299634022

SCORE

88.5

PERALTA MOLINA SUSANA BEATRIZ

FECHA NACIMIENTO:	17/11/1982
ESTADO CIVIL:	NO INFORMADO
SEXO:	F

FINANCIERO



TOTAL	4 012 000
BANCOS	2
ANTIGUEDAD SIT. 1	02/2009

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

ESQUIU 239, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA

FISCAL:

ESQUIU 239, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA (03/2023)
CLAE	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL
INICIO ACTIVIDAD	01/09/2022
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

DUSSO NATALIA - 27263731668

SCORE

87.5

DUSSO NATALIA

FECHA NACIMIENTO:	23/12/1977
SEXO:	F

FINANCIERO



TOTAL	2 769 000
BANCOS	2
ANTIGUEDAD SIT. 1	09/2010

CHEQUES RECHAZADOS

PENDIENTES DE PAGO	1
ABONADOS	1
POR DEFECTOS FORMALES	0



DOMICILIOS

DOMICILIO:

DR J HERRERA 524 B JUD, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA

FISCAL:

DR J HERRERA 524 B JUD, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA (03/2023)
CLAE	SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.
INICIO ACTIVIDAD	01/03/2021
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

- ✓ 2 Cheques rechazados en cuentas de personas jurídicas

CARRIZO RENDON RODRIGO EZEQUIEL - 20355274439

SCORE

86

CARRIZO RENDON RODRIGO EZEQUIEL

FECHA NACIMIENTO:	17/08/1990
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	2 044 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	03/2019

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

B LOMAS DEL TALA 3 E.N 12, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA

FISCAL:

AVDA CAMINO DE OJO DE AGUA CASA 12, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA

OTROS:

PUEYRREDON JUAN ,AV. 191, (5000), CORDOBA, CENTRO

MARCELO T DE ALVEAR 465, (5000), CORDOBA, CORDOBA, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA (03/2023)
CLAE	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL
INICIO ACTIVIDAD	01/03/2016
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

CARRAZANA CONSTAN AGUSTIN EMILIANO - 20382025521

SCORE

83.9

CARRAZANA CONSTAN AGUSTIN EMILIANO

FECHA NACIMIENTO:	29/04/1994
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	11 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	07/2021

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

RIO LA TROYA CASA Nº 80 PISO:0 DPTO:0, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA

FISCAL:

RIO LA TROYA CASA Nº 80 PISO:0 DPTO:0, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	CAMYEN S.E. - CATAMARCA MINERA Y ENERGETICA SOCIEDAD DEL ESTADO (03/2023)
EMPLEADO DE	ENAEX ARGENTINA S.R.L (03/2023)
CLAE	SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P.
INICIO	

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles

No se detectó información.

2.8.2 Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Fecha: 07/07/2023

EDICTO DE CATEO Por disposicion de la Sra. Secretaria de Gestion de Autoridad Minera, dependiente del Ministerio de Mineria de la Provincia de Catamarca, Dra. Miriam Evangelina Arevalo, en autos EX-2022-02150983- CAT-SGAM#AM Caratulados: CAMYEN S.E. S/ PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO ubicado en el depto. Antofagasta de la Sierra>> cita y emplaza por medio del presente edicto que se publicara por DOS (2) veces en el Boletin Oficial, en el termino de DIEZ (10) dias a efectos de que dentro de los VEINTE (20) dias posteriores a la ultima publicacion comparezca a deducir oposicion quienes se consideren con algun derecho respecto del siguiente cateo. En la Ciudad de San Fernandodel Valle de Catamarca, 17 de Noviembre de 2022, hago el siguiente registro: Susana Peralta, presidente de CatamarcaMinera y Energetica Sociedad del Estado (CAMYEN S.E)CUIT 30-71245156-0, con domicilio Legal y procesal en calleVicario Segura 784, primer piso, de la Ciudad de SanFernando del Valle de Catamarca y domicilio electronico encamyen@camyen.com.ar en representacion de la empresaque presido y con el patrocinio letrado de Eliana YaninaPinto, Abogada Apoderada M.P. N°1822, en debida formame presento ante esta Autoridad Minera y digo: Que vengoa solicitar se me conceda permiso de exploracion o Cateosobre el area descripta en el Anexo I, localizada en el Departamento de Antofagasta de la Sierra, Provincia deCatamarca. El objeto de la Solicitud es prospectar mineralesde primera categoria mediante metodos de investigaciongeologicos, geoquimicos y mineros. Vertice 1: Y= 2636098.8624 X= 7042639.9808Vertice 2: Y= 2640472.5756 X= 7042639.9808Vertice 3: Y= 2639525.8370 X= 7037901.1290Vertice 4: Y= 2640046.5263 X= 7037888.3160Vertice 5: Y= 2640046.5263 X= 7037639.9808Vertice 6: Y= 2636098.8624 X= 7037639.9808Superficie: 1.951,07 Has Registro El dia 17 de Noviembre de 2022, se registra en el Registro de Cateo bajo el numero ciento doscientos quince(215), la solicitud de cateo a nombre de: CAMYEN S.E.,ubicado en el Dpto. Belen, con una superficie a reservarde: 1.951,07 Has. Dicha solicitud fue recibida en Mesa deEntradas de la SGAM#AM, el dia 07 de Noviembre de 2022,a horas: nueve y treinta minutos (09:30). Hernan MartinezAlzabe. Director Provincial de Escribania de MinasAutoridad Minera - San Fernando del Valle de Catamarca,26 de junio 2023.

Provincia: CATAMARCA Fecha: 01/07/2022

Por disposicion de la jueza a cargo del Registro Publico de Comercio, Secretaria Actuaria a cargo del Dr. Jose Fernandez, se ha ordenado publicar por UN DIA en el boletin oficial el siguiente aviso: se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 de fecha 27 de Febrero de 2020 se realizo un aumento neto del capital social, ascendiendo el capital actual a $ 40.250.000 (PESOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL). Mediante acta Ordinaria Nº 16 de fecha 28 de Agosto de 2020 se aprobo los balances contables, cerrado al 31 de Diciembre de 2019 correspondiente al ejercicio del ano 2019. Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Nº 19 de fecha 21 de Septiembre de 2021 se aprobo los balances contables, cerrado al 31 de Diciembre de 2020, correspondiente al ejercicio del ano 2020 de CATAMARCA MINERA y ENERGETICA SOCIEDAD DEL ESTADO (CAMYEN S.E.) CUIT Nº 30-71245156-0. Asi esta ordenado en los autos Expte Nº caratulados «CAMYEN S.E. S/INCRIPCION DE ACTA». Dra. Maria Virginia Cano. Jueza. San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de Junio de 2022. - Dr. Jose Fernandez – Secretario. AVI 7850 – 01/VII/2022 – U.P.

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Fecha: 06/08/2019

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Resolucion 196/2019 RESOL-2019-196-ANSES-ANSES Ciudad de Buenos Aires, 02/08/2019 VISTO el Expediente Nº EX-2018-54019068-ANSES-DAFYD#ANSES del Registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES); las Leyes Nº 24.156 de fecha 30 de septiembre de 1992, Nº 24.714 de fecha 2 de octubre de 1996; los Decretos Nº 1245 de fecha 1º de Noviembre de 1996, Nº 1668 de fecha 12 de septiembre de 2012; la Resolucion SSS Nº 14 de fecha 30 de julio de 2002; las Resoluciones D.E.-N Nº 1289 de fecha 10 de diciembre de 2002, Nº 292 de fecha 8 de abril de 2008; la Resolucion Nº RESOL-2018-255-ANSES-ANSES de fecha 18 de diciembre de 2018; y CONSIDERANDO Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la exclusion del Sistema Unico de Asignaciones Familiares (SUAF) de la sociedad “CAMYEN S.E.” (C.U.I.T. 30-71245156-0). Que mediante la Resolucion Nº RESOL-2018-255-ANSES-ANSES (orden 34), de fecha 18 de diciembre de 2018, se dispuso la exclusion del SUAF de la sociedad mencionada en el considerando precedente. Que el acto administrativo precitado ha sido notificado fehacientemente en fecha 17 de enero de 2019, conforme la constancia incorporada a traves del documento N° IF-2019-19746452-ANSES-DAFYD#ANSES (orden 39). Que por documento N° IF-2019-12074411-ANSES-JRNO#ANSES (orden 40) se incorporo presentacion de la apoderada de “CAMYEN S.E.” de fecha 21 de febrero de 2019, quien interpuso recurso de reconsideracion con jerarquico en subsidio contra la Resolucion aludida, argumentando, entre otras cuestiones, que la empresa resulta ser un tipo societario regulado por la Leyes 20.705 y 19.550, por lo que su regulacion es de derecho privado. Que por otro lado, argumento que la relacion laboral de los empleados de “CAMYEN S.E.” se encuadra en el marco de los Convenios Colectivos N° 130/75 y N° 38/89 y por la Ley N° 20.744, lo que significa que siendo sus trabajadores remunerados en relacion de

dependencia de la actividad privada, tal como lo requiere el articulo 1° de la Ley N° 24.714, no existe justificacion juridica para excluir a CAMYEN S.E. del Sistema Unico de Asignaciones Familiares (SUAF). Que asimismo, solicito formalmente la suspension del acto administrativo hasta la resolucion del recurso jerarquico presentado. Que mediante la Providencia N° PV-2019-21025967-ANSES-DGDNYP#ANSES (orden 44), tomo intervencion la Direccion General de Diseno de Normas y Procesos, senalando, en primer lugar, que el recurso de reconsideracion con jerarquico en subsidio interpuesto por la empresa resulta ser extemporaneo a los fines de su tratamiento, toda vez que ha sido presentado luego del plazo de diez (10) dias contados a partir de la notificacion de la Resolucion N° RESOL-2018-255-ANSES-ANSES, ello de conformidad con lo dispuesto por el art. 84 del Decreto Nº 1759/72. Que en lo que hace a los fundamentos de dicho recurso, el area resalto que la recurrente no ha aportado argumentos ni documentacion adicional alguna a su primera presentacion, todo lo cual conlleva a entender que no se advierte sustento factico ni legal alguno que amerite modificar el criterio adoptado en la Resolucion recurrida. Que por lo expuesto, concluyo que el recurso de reconsideracion presentado por la empresa "CAMYEN S.E." (CUIT 30-71245156-0), contra la Resolucion N° RESOL-2018-255-ANSES-ANSES, merece ser desestimado. Que la Direccion General Asuntos Juridicos tomo intervencion mediante el Dictamen N° IF-2019- 36540623-ANSES-DGEAJ#ANSES (orden 49), senalando que, segun consta en el orden 44, el acto administrativo impugnado ha sido notificado fehacientemente a la empresa en fecha 17 de enero de 2019, y CAMYEN S.E. presento formalmente recurso de reconsideracion con jerarquico en subsidio contra la resolucion aludida, en fecha 21 de febrero de 2019, por lo que cabe concluir que el referido remedio resulto extemporaneo, por haber sido articulado cuando ya habian transcurrido los diez (10) dias a que alude el articulo 84 del Decreto N ° 1759/72 (t.o. 2017). Que en virtud de lo expuesto, el servicio juridico propicia rechazar, por extemporaneo, el referido recurso de reconsideracion. Que por otra parte, senalo que el recurso jerarquico interpuesto subsidiariamente por "CAMYEN S.E." resulta improcedente, en tanto la resolucion impugnada ha sido emanada de la autoridad superior de ANSES, de modo que, contra sus decisiones, solo cabria la interposicion del recurso de alzada previsto por el articulo 94 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017). Que el servicio juridico del Organismo tomo nueva intervencion mediante el Dictamen N° IF-2019- 42687079-ANSES-DGEAJ#ANSES (orden 63). Que por todo lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo que rechace el recurso de reconsideracion con jerarquico en subsidio bajo tratamiento, confirmando en todos sus terminos la Resolucion Nº RESOL-2018-255-ANSES-ANSES. Que corresponde hacer saber al recurrente que con el dictado de la presente queda agotada la via administrativa, quedando expedita la via judicial, no obstante lo cual, podra interponer el recurso de alzada ante el Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Que la presente Resolucion se dicta en uso de las facultades conferidas por el articulo 36 dela Ley Nº 24.241, el articulo 3º del Decreto Nº 2741/91 y el Decreto Nº 58/15. Por ello, EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL RESUELVE: ARTICULO 1º.- Desestimase el recurso de reconsideracion con jerarquico en subsidio interpuesto por "CAMYEN S.E." (C.U.I.T. 30-71245156-0) contra la Resolucion Nº RESOL-2018-255-ANSES-ANSES, de fecha 18 de diciembre de 2018, en merito a los fundamentos que ilustran la presente. ARTICULO 2º.- Ratificase, en todos sus terminos, la Resolucion Nº RESOL-2018-255-ANSES-ANSES, de fecha 18 de diciembre de 2018. ARTICULO 3º.- Hagase saber al recurrente que con el dictado de la presente queda agotada la via administrativa, quedando expedita la via judicial, no obstante lo cual podra interponer el recurso administrativo de alzada ante el MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL de conformidad con lo dispuesto en el articulo 94 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto N° 1759/72 - T.O. 2017. ARTICULO 4º.- Comuniquese, publiquese, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y oportunamente, archivese. Emilio Basavilbaso

OTRAS PUBLICACIONES

El secretario de Minería anunció la transferencia de Minas Capillitas a CAMYEN SE
Fuente: agroempresario.com Fecha: No indica Fecha.

Durante la reunión de la comisión de Minería, Energía y Combustibles, el secretario de Minería de la Nación, Alberto Hensel, confirmó haber tomado intervención en el trámite de pedido de transferencia de Minas Capillitas a **CAMYEN**. La iniciativa fue impulsada por la Senadora Nacional por Catamarca, Inés Blas, mediante un proyecto de Comunicación y otro de Ley.

El secretario Hensel expresó que "recibí el pedido de transferencia del complejo de Capillitas a la Provincia de Catamarca. He hecho la gestión pertinente ante el ministro de Defensa quien manifestó su predisposición para que se transfiera ese yacimiento, que es el de la piedra Nacional Rodocrosita. Solo quedan por resolver algunas cuestiones, pero el ministro Rossi ha manifestado su predisposición para que se haga efectiva ", sostuvo.

Por su parte, la senadora Blas manifestó que "actualmente la concesión de dicha propiedad se encuentra en manos de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, la cual hace décadas que no realiza actividades concernientes a la minería como son la exploración y/o la explotación, sino que subconcesiona con cargo la misma para que otro/a, realice dichas tareas", dijo.

Luego, agregó: "Los orígenes de la concesión de la propiedad minera de Minas Capillitas se remonta a 1943, cuando el presidente Castillo la otorgó a la Dirección de Fabricaciones Militares, que en su ley de creación N° 12.709 Art.3 manifiesta que está facultada a 'realizar de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería, exploraciones y explotaciones tendientes a la obtención de: cobre, hierro, manganeso, wólfram, aluminio, berilio y demás materias necesarias para la fabricación de materiales de guerra'. Sin dicha autorización jamás podría haber obtenido la concesión, y como reza el artículo 9 el Estado no puede explotar ni disponer de las minas sino en los casos expresados en la ley", explicó.

A su vez, Blas sostuvo que esto no se ajusta a los tiempos actuales. "Estamos en 2020 con un escenario que es absolutamente diferente, donde el Estado no se encuentra en estado de necesidad de guerra que justifique que Fabricaciones Militares Sociedad del Estado siga manteniendo la titularidad de la concesión y que fácticamente la subconcesione a CAMYEN", afirmó.

Cerró reafirmando la postura de transferencia a nuestra provincia "Catamarca hace muchos años que viene trabajando en la exploración y en la explotación minera a través de la Empresa CAMYEN SE, razones que justifican largamente este pedido".

Francisco Taiana moderó en Catamarca un encuentro junto a la embajada china
Fuente: senadodecatamarca.gob.ar Fecha: 14/07/2023

El historiador Francisco Taiana, de visita en Catamarca, participó de una reunión, llevada adelante este viernes en el marco del 1er Encuentro Nacional Cultural en el Marco de la Cooperación Sino – Argentina, impulsado por la Vicegobernación que conduce Rubén Dusso.
La reunión se llevó adelante junto a referentes de la embajada de China, de empresas chinas, y funcionarios de 14 provincias participantes, y tuvo como objetivo de dar inicio a una serie de actividades tendientes a reforzar los lazos y la cooperación entre China y Argentina, además de mostrar la consolidación de un grupo calificado y con voluntad a contribuir al desarrollo, con territorialidad en todo el país, pudiendo complementar las acciones institucionales de ambos países. «La continuidad de estas acciones son fundamentales para poder lograr entendimiento y amistad perdurables, con apoyo mútuo y demostrando capacidades para lograr resultados inmediatos», comentó Taiana al respecto.
Estuvieron presentes en el encuentro, junto al vicegobernador Rubén Dusso y disertantes; Liu Yang, referente de la Embajada de la República Popular China en Argentina; Juan José Graciano, referente del Área de Becas Internacionales, Dirección Nacional de Cooperación Internacional – DNCIN – Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria Cascos Blancos (ACIAH) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Natalia Dusso, vicepresidente de **Camyen** S.E; Tamara Sacaba Camaño, directora Ambiental y de Protección Civil de Vicegobernación de Catamarca.
Sobre el 1er Encuentro Nacional Cultural en el Marco de la Cooperación Sino – Argentina
En el año 2022 la República Argentina celebró los cincuenta años de amistad con la República Popular China a través de sus relaciones diplomáticas ininterrumpidas, gracias al constante apoyo y acompañamiento entre las dos naciones, donde la predisposición, el respeto y la ayuda recíproca persisten y se fortalecen a través de las ratificaciones de los memorandos de entendimiento que rubricaron ambas naciones como sello de buena fe. Ambos países tienen una historia de amistad que, en el año 2023 se vio reflejada en múltiples apoyos recibidos por el gobierno chino con el fin de impulsar a Argentina hacia el desembarco en nuevos mercados, y lograr así la ampliación de las líneas de intercambio comercial, industrial y cultural.
El 26 de febrero de 2023, el Vicegobernador de la provincia de Catamarca, en representación del gobierno provincial firma un convenio de colaboración mutua junto a empresas de capitales de origen chino con la finalidad de fortalecer estos lazos, y trascender así la interacción de índole minera, para volcar sinergias orientadas al trabajo en campos relacionados con la educación, salud, cultura e intercambio comercial.
Presentación de libro
El pasado jueves, en el Salón Ambato del Hotel Casino Catamarca, el escritor Francisco Taiana (director de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura de la Nación) presentó su nuevo libro «Argentina, China y el Mundo (1945-2022)».
“A China, con el correr de las décadas, le ha quedado más claro que Argentina es su socio natural dentro de América Latina”, señaló Taiana durante su presentación.
Además de esta cita fundamental para interpretar desde la historia la vinculación estratégica de Argentina y el gigante asiático, el escritor fue acompañado por el vicegobernador y autoridades en otras actividades, como el “Café literario”, junto a miembros del círculo de escritores de la provincia en la biblioteca “Dardo Aguirre” de la Cámara de Senadores de la provincia; y el evento de Promoción de lazos binacionales entre Argentina y China, que incluyó la presentación de experiencias de intercambio entre ambos países a cargo de ex becarios de MOFCOM, y la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria.
Sobre el libro
El libro “Argentina, China y el mundo (1945-2022)”, editado por la Universidad Nacional de Quilmes, busca brindar un análisis exhaustivo de lo que, con el correr de las décadas, se ha convertido en una de las relaciones más importantes de Argentina: sus lazos con la República Popular China. Sin embargo, para comprender la naturaleza y evolución de este vínculo forjado por naciones ubicadas en dos extremos del planeta Tierra no basta con cuantificar el intercambio comercial o los acuerdos bilaterales entre las partes: es preciso colocar a Buenos Aires y a Beijing dentro de las coordenadas del sistema internacional consolidado a partir de 1945. Con el contexto brindado por la perspectiva de la Historia Global, emerge una nueva dinámica por la cual dos países con más coincidencias de lo que se podría suponer hallaron el uno en el otro un aliado confiable con quien navegar las turbulentas aguas de la Guerra Fría y el hegemonismo unipolar, mientras continúan apostando al florecimiento de un mundo multipolar emergente.

Educación y CAMYEN ejecutarán diversas acciones educativas en Andalgalá para jerarquizar la formación profesional
Fuente: web.catamarca.edu.ar Fecha: 08/06/2023

La titular de la cartera educativa local, Andrea Centurión visitó el departamento Andalgalá, para llevar adelante la firma de un convenio con **Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN S.E**.) representada por su presidenta, Susana Peralta Molina, a fin de establecer una cooperación mutua para efectivizar diversas acciones educativas en el departamento.
La firma tuvo lugar en instalaciones del Instituto de Estudios Superiores de Andalgalá, donde estuvieron presentes además, la rectora Sandra Hebe Haddad y el senador departamental Horacio Gutiérrez, junto a los directores de Educación Técnica y Formación Profesional, Miguel Sandoval y de Educación Superior, Verónica Bollada.
En el mencionado instrumento, las partes intervinientes acordaron brindar su colaboración y apoyo recíproco para contribuir en la formación profesional en oficios y actividades productivas, el emprendedurismo, la formación de formadores, las prácticas profesionalizantes y las pasantías supervisadas y rentadas en casos de alumnos de los últimos años de carreras afines a la minería y actividades desarrolladas por CAMYEN SE; en todos los casos, con la finalidad de mejorar las condiciones de empleabilidad futura de los jóvenes de la provincia de Catamarca, priorizando aquellos radicados en las comunidades vecinas a las operaciones de la empresa.
Asimismo, se estableció una permanente cooperación e intercambio científico y técnico en temas que les son comunes como estudios, asesoramientos, controles, tareas de investigación y desarrollo, uso de las instalaciones, talleres, como así también, actividades de formación, capacitación, perfeccionamiento, implementación conjunta de planes, programas, proyectos y, cualquier otra actividad específica o docente que resulte de interés común para el desarrollo potencial de ambos organismos.
Además, el Ministerio de Educación, CAMYEN S.E y el IES Andalgalá, se comprometieron a trabajar de manera articulada para concretar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de capacitación,

asistencia técnica, salidas educativas y prácticas profesionalizantes; destinadas a fortalecer el vínculo entre la unidad educativa y la salida laboral futura.
De esta manera, se implementarán capacitaciones en los próximos meses en mineralogía, lapidación, joyería y platería y se autorizó la entrega de certificado de nivel uno de auxiliar de lapidador, auxiliar de joyero y auxiliar de platero criollo, a quien culmine la capacitación que durará un ciclo lectivo. En esta línea, se ejecutarán acciones tendientes a estimular el intercambio de experiencias, materiales didácticos, equipamiento, publicaciones, y cualquier otro recurso que tenga como propósito fortalecer las acciones educativas comprendidas.
Para ejecutar las mismas, se instalarán máquinas y se proveerán los insumos para el uso de las mismas, los cuales se destinarán exclusivamente para las prácticas de los alumnos y mediante la Escuela de Orfebrería, se designará a los docentes que dictarán las capacitaciones antes mencionadas, fijando de común acuerdo los días y horas en los que serán dictados.
Por su parte, CAMYEN S.E se comprometió a formalizar la realización de la práctica profesional supervisada y/o rentada, esto último, según el año de cursado en que se encuentren los alumnos de la carrera de Tecnicatura Superior en Procesos Mineros.
Cabe destacar que en este marco de acciones, la presidenta de la Empresa, Susana Peralta, entregó en comodato para las capacitaciones que el Ministerio de Educación implementará importante equipamiento compuesto por: 1 máquina combinada, 1 máquina pulidora, 1 máquina roladora, 1 máquina múltiple para corte, desbaste, afinado y pulido y 1 máquina cortadora.
Como así también, se abonará a los docentes designados para las capacitaciones, las remuneraciones que se acuerden en función del horario que se establezca para el dictado de las clases.
La ministra Centurión agradeció a todos los actores que hicieron posible que este convenio se lleve a cabo y señaló que gracias al mismo, se podrán dictar capacitaciones con formaciones profesionales para todos los artesanos y para las personas que quieran realizarlo en Andalgalá "Trabajamos conjuntamente para jerarquizar la tarea de todos y poder otorgarles certificados, para que a la hora de participar en muestras, ustedes sean artesanos con certificaciones provinciales y nacionales" manifestó.
Asimismo, explicó que otra de las cuestiones que los convocó al departamento, es un convenio con MARA para que los estudiantes del IES puedan llevar a cabo pasantías rentadas "Para que nuestros chicos puedan realizar sus prácticas profesionalizantes y a través de esto, tener ese mínimo incentivo para que puedan prepararse para el mundo del trabajo" expresó. También, Centurión adelantó que se está trabajando para abrir una sede del Plan Fines en el departamento y en Aconquija, para que todos los que lo deseen, puedan culminar sus trayectos formativos.

Ingresó la propuesta para que la oposición integre CAMYEN S E
Fuente: diariocalchaqui.com Fecha: 10/05/2023

Como adelantó DIARIO CALCHAQUI el gobernador Raúl Jalil había anunciado la iniciativa en la Asamblea Legislativa. Actualmente **CAMYEN** S E es la propietaria de unos 120 pedimentos mineros.
En la última sesión de la Cámara de Diputados ingresó el proyecto de ley para modificar la creación de la empresa estatal Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN S E), con la incorporación de lo anunciado por el gobernador Raúl Jalil para que un integrante del directorio sea designado a propuesta de la oposición. Actualmente CAMYEN S E posee más de 120 pedimentos mineros vinculados al litio, cobre y otros minerales, además de ser responsable de la explotación de rodocrosita en Minas Capillitas.
De esta manera, la propuesta del Gobierno es que CAMYEN S E pase a tener un Directorio compuesto por tres miembros titulares designados por el Ejecutivo, de los cuales dos serán a propuesta del propio Ejecutivo y uno “a propuesta del partido político de la oposición con mayoría de miembros en ambas cámaras del Poder Legislativo”. Además, incorpora un párrafo en el que aclara que “los directores se consideran funcionarios públicos fuera de nivel, por lo que la designación en el Directorio no implica la creación de una relación laboral de dependencia”.
Por otra parte, establece que el Ejecutivo deberá designar entre los miembros del Directorio quién cumplirá el rol de presidente de CAMYEN S E y quiénes serán vocales. Luego será el propio Directorio el que establezca quién reemplazará al presidente de la empresa en caso de impedimento, ausencia o excusación. Este cambio implica una modificación del organigrama actual de la empresa, que tiene una presidenta (Susana Peralta), una vicepresidenta (Natalia Dusso) y un vocal (Rodrigo Carrizo).
El sistema de participación de la oposición en el Directorio de CAMYEN S E se propone como idéntico al que existe en la Caja de Crédito de la Municipalidad de la Capital, organismo que empezó a funcionar como tal en la gestión de Raúl Jalil como intendente.
“El fundamento principal que inspira esta modificación es el hecho de permitir una mayor transparencia en las actividades desarrolladas por CAMYEN S E. La participación activa de la oposición en el Directorio permitirá el control de legalidad, gestión y auditoría de toda la actividad, observando el debido cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias”, explicó el Ejecutivo en el proyecto que remitió a la Cámara baja.

YPF Litio desembarcó en Fiambalá
Fuente: www.pagina12.com.ar Fecha: 23/03/2023

YPF entró oficialmente a jugar en el triángulo del litio con la presentación a la comunidad del Informe de Impacto Ambiental del proyecto llamado Fiambalá Norte.
Este es el primer proyecto de explotación de litio conformado con participación total del Estado, entre las empresas YPF y **CAMYEN** (Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado). Las empresas firmaron un acuerdo el año pasado para el desarrollo de un proyecto exploratorio de litio en una superficie de 20 mil hectáreas ubicadas en Fiambalá, al oeste de la provincia y en la frontera con Chile, con que se une a través del Paso de San Francisco.
Según informaron ayer, el proyecto cuenta con tres etapas. Inicialmente a través de pozos someros se identificará el potencial y contenido de litio para poder determinar las zonas con mayor riqueza. Posteriormente, se realizará una fase piloto de exploración que requerirá la realización de pozos a mayor profundidad, la construcción de piletas entre otras estructuras de acopio y procesamiento. Por último, y en función de los resultados obtenidos, se podría avanzar en el desarrollo a escala comercial del área, con el aval de la comunidad, aseguraron.
El proyecto de YPF-CAMYEN es el segundo que entra en operatividad en Fiambalá, donde también se encuentra el proyecto 3Q de la minera china Zijin, que ya entró en etapa de producción con una proyección de 20.000 toneladas anuales.

En la audiencia estuvieron presentes el gerente de YPF Litio, Ariel Gordon; la vicepresidenta CAMYEN S.E. Natalia Dusso, el líder de Proyectos, Hernán Martín; el Geólogo de Exploración, Víctor Toler, entre otros funcionarias y funcionarios del Ministerio de Minería y de la Secretaría de Ambiente.

Alumnos de la UNCA harán su trabajo final en la Maternidad
Fuente: unca.edu.ar Fecha: 10/03/2023

El Decano de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la UNCA y el director de la Maternidad Provincial "25 de Mayo", Ing. Carlos Savio y Dr. Angel Marcelo Acevedo, respectivamente, acordaron mediante la firma de un convenio marco mantener una mutua y permanente cooperación e intercambio científico y técnico en temas que le son comunes tales como estudios, asesoramientos, controles, tareas de investigación y desarrollo, uso de instalaciones y laboratorios.
Como también, en actividades de formación, capacitación, perfeccionamiento, extensión y cualquier otra actividad específica o docente que resulte de interés común para el desarrollo potencial de ambas instituciones y que contribuya al cabal cumplimiento de sus objetivos.
Asimismo, la firma de un convenio específico permitirá que las alumnas Luz Fabiana Díaz Ingratti y Brisa del Valle Galiano de la carrera Técnico Universitario en Gestión de Riesgo, Higiene y Seguridad en el Trabajo, que se dicta en la mencionada Facultad, puedan realizar la Práctica Profesional Supervisada en la Maternidad.
El propósito es que las estudiantes adquieran experiencias y aptitudes ligadas a la gestión profesional, la incorporación de conocimientos y actitudes vinculadas a situaciones reales del mundo del trabajo, que mejoren las posibilidades del alumno para su inserción en el ámbito laboral.
Las mismas, se desempeñarán en la Maternidad realizando tareas en función de su plan de actividades académicas
Con **Camyen**
Un convenio similar fue sellado entre las autoridades de la citada unidad académica con la presidenta de Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (Camyen SE), Susana Peralta, para que la alumna Analía Gabriela Elizabeth Suárez de la misma carrera realice la Práctica Profesional Supervisada en dicho organismo, desempeñándose en el área de Higiene y Seguridad realizando tareas de tojeo en minería, administración de riesgo, controles y medidas preventivas en Minas Capillitas.

Mendiguren: "Argentina vuelve a estar en el radar del mundo y la cadena del litio es uno de los motores que nos va a llevar al desarrollo"
Fuente: www.argentina.gob.ar Fecha: 25/08/2022

El secretario de Industria y Desarrollo Productivo, José Ignacio de Mendiguren, participó ayer de la firma del convenio entre YPF Litio y la empresa provincial **Catamarca Minera y Energética (Camyen S.E**.) para avanzar en la exploración de diferentes áreas que podrían contener litio en la provincia de Catamarca. Se trata del primer acuerdo que realiza la empresa estatal YPF con un gobierno provincial para el desarrollo de esta industria.
"Este acuerdo es fundamental para YPF, ya que se trata de su primer bloque exploratorio de litio en el país y permite que nuestra empresa de bandera se introduzca en la actividad y avance en la cadena", afirmó Mendiguren. Según un trabajo del Centro de Estudios para la Producción (CEP XXI) de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, Argentina tiene capacidad de proveer el 17% de la demanda global de litio hacia 2030.
En este sentido, Mendiguren destacó que "este primer convenio demuestra el enorme potencial del país en una industria clave para el futuro, así como la sinergia entre los distintos niveles del Estado. Es fundamental que podamos impulsar cadenas de valor estratégicas, como el caso del litio, para agregar valor a los recursos a partir de nuestras capacidades empresariales, científicas y tecnológicas".
El convenio entre YPF Litio y Camyen S.E. permitirá la exploración conjunta de litio y posteriormente iniciar su etapa de explotación en un área del departamento Tinogasta que pertenece a la empresa minera estatal.
De la rúbrica participó el gobernador Raúl Jalil; el vicegobernador, de Catamarca, Rubén Dusso; el presidente y el vicepresidente de Estrategias y Desarrollo de Negocios de YPF, Pablo González y Marcos Sabelli; el presidente del directorio de Y-Tec, Roberto Salvarezza; el rector de la Universidad de Catamarca, Oscar Arellano; y la directora de Caymen, Susana Peralta.
Durante la jornada de ayer, las autoridades nacionales y provinciales también se reunieron en la Casa de Gobierno de Catamarca con embajadores de Indonesia, Malasia, Vietnam, Tailandia y Filipinas para el análisis y proyección del litio en la región. Estuvieron presentes los embajadores de Indonesia, Niniek Kun Naryati Sisewojo; de Malasia, Nur Azman Abdul Rahim; de Vietnam, Than Duong Quoc; de Tailandia, Krit Tankanarat; en representación de la Embajada de Filipinas, el encargado de Negocios, Jason Anasarias y el vice cónsul Mr. Miguel Hornilla; el director ejecutivo Carlos Rizzutti y el presidente Global de Mercosur-Asean Chamber of Commerce (MACC), Rodolfo Caffaro Kramer.

LOS VECINOS DE MINAS CAPILLITAS TENDRÁN CONEXIÓN A INTERNET
Fuente: infomara.com.ar Fecha: 30/05/2022

Las empresas mineras **CAMYEN S. E**. y el Proyecto Integrado MARA (Agua Rica- Alumbrera), junto al Gobierno de Catamarca, articularon tareas conjuntas para que los vecinos del distrito de Minas Capillitas puedan contar con internet inalámbrico en sus hogares y en la zona. Hasta ahora, los pobladores de Capillitas, enclavada en plena montaña a más de 3 mil metros de altura, carecían de conectividad directa y señal de celular, por lo que la comunicación inmediata se hacía muy difícil, y, algunas veces, imposible. Con esta acción, los vecinos cercanos al proyecto minero Capillitas, donde la empresa estatal CAMYEN S. E. explota rodocrosita, contarán a partir de ahora con conexión wi-fi en sus hogares.
Esta es una iniciativa más del programa que llevan adelante las empresas mineras en la zona, mediante el cual se busca mejorar la calidad de vida de los vecinos del lugar, que forma parte del ejido municipal de la ciudad de Andalgalá, pero se encuentra enclavado en los cerros, y para llegar al mismo se debe recorrer los casi sesenta kilómetros y centenares de curvas de la cuesta de Capillitas, conocida como la más larga de Sudamérica.
Cabe destacar que la señal será abierta, por lo que el servicio estará disponible para todas las personas que transiten o realicen visitas turísticas a la zona.

Catamarca: El gobernador recorrió las nuevas oficinas de CAMYEN en Andalgalá
Fuente: oncediario.com.ar Fecha: 22/07/2020

En lo que fue una nueva visita a la ciudad de Andalgalá, el gobernador de Catamarca, Raúl Jalil, recorrió las nuevas instalaciones de **CAMYEN** S.E. El mandatario provincial estuvo acompañado por el ministro de Minería, Rodolfo Micone; la ministra de Modernización, Susana Peralta; el Presidente de YMAD, Fernando Jalil; el senador provincial por Andalgalá Horacio Gutierrez; el intendente de Aconquija, Cristian Gutierrez; el secretario del Interior, Nicolás Verón; Gustavo Molina, secretario del gremio AOMA, entre otros dirigentes. En tanto que oficiaron de anfitriones los directivos de CAMYEN, Guillermo Haddad, Claudio Veroni y María Fernanda Rosales. Durante el recorrido, el gobernador destacó el trabajo realizado para contar con una sede de la empresa en el departamento y enfatizó que las principales empresas que se dedican a la explotación de minerales deben tener sus oficinas en territorio catamarqueño.
Las nuevas instalaciones de CAMYEN se encuentran en pleno funcionamiento desde principio de año y cuentan con oficinas administrativas, de comercialización y una planta de procesamiento de rodocrosita, donde se realizan tareas de lavado, cepillado, pulido y agregado de valor del mineral en origen.

Catamarca pone en valor áreas mineras para prospección y exploración
Fuente: panorama-minero.com Fecha: 06/02/2019

La Gobernadora de Catamarca, Lucía Corpacci, participó, este martes en Casa de Gobierno, del acto de apertura de sobres del Concurso Público-Mejora de oferta para la prospección y exploración de las áreas de Valle Ancho e Interceptor en el departamento Tinogasta, convocado por la Secretaría de Estado de Minería.
Se trata de dos áreas de un gran potencial, pertenecientes al llamado Cinturón de Maricunga, rico en manifestaciones de oro, cobre y plata, entre otros metales, que en virtud del artículo 346 del Código de Minería que habilita a la Provincia a solicitar áreas de reserva para la investigación geológica minera, la Secretaría pone en valor.
Estas áreas se hallaban inmovilizadas por un conflicto entre privados que se bloquearon mutuamente durante más de 10 años, tal como lo manifestara el secretario de Minería, Rodolfo Micone: “Hoy es un día muy importante para la Provincia porque estas son áreas que estaban totalmente en manos de privados, sin ningún desarrollo, que no tenían la posibilidad de ponerse en valor. Es un hecho histórico que trasciende a la provincia, estamos mostrando una minería seria y responsable”.
La convocatoria es para realizar trabajos de prospección, exploración, con opción a producción, con el objeto de consolidar la actividad minera en Catamarca, y en una primera instancia se llamó a concurso de iniciativas privadas para concretar esas inversiones. La empresa Lama SA elevó una propuesta de exploración en asociación con **CAMYEN** SE, con quien firmó cartas de intención para el desarrollo conjunto de estas áreas y Filo de las Vicuñas, que es propiedad de la minera provincial. Esta iniciativa fue evaluada y aprobada por la Secretaría de Estado de Minería; y en una segunda instancia, a través de licitación pública, se citó a una mejora de la oferta.
Respondieron a la convocatoria dos reconocidas empresas mineras: Pampa Exploraciones SA y Fortescue Argentina.
“Cuando se asumió la gestión, la Gobernadora nos pidió que veamos hacia dónde podíamos llegar y la Provincia, con todo el relevamiento que hizo, tiene más de 170 áreas, 60 muy importantes en muchas de las cuales se está trabajando, y las que hoy están sobre la mesa tienen un gran potencial de oro y cobre”, destacó Micone. Y remarcó que “el Estado no está facultado para poder explorar, pero tiene la capacidad para poner en valor y exigirle a las empresas que lo desarrollen con beneficios para la comunidad y esto está muy claro en el pliego: las empresas tienen que tomar mano de obra, mostrar a la provincia lo que están haciendo y para ello hay un equipo técnico que va a trabajar en conjunto con las empresas para ver el crecimiento y desarrollo”.
Palabras de Lucía Corpacci
“Para nosotros como Gobierno este es un día muy importante. Voy a hacer un poco de historia, aprovechando que acá esta uno de los directores de YMAD, Ángel Mercado, que supo en su momento ser ministro de Producción.
Cuando empezamos la primera gestión de gobierno nos sentamos con Ángel, con Rodolfo Micone como secretario de Minería, teniendo un concepto muy claro: que la minería era producción, que la minería es trabajo y es desarrollo para nuestra provincia. Con mucha alegría puedo decir que el país entero y las provincias cordilleranas estamos desarrollando la minería. Todos los días nos damos con un proyecto nuevo para San Juan, un proyecto para Jujuy, un proyecto para Salta, un proyecto para Catamarca. Eso es bueno porque nuestras comunidades durante mucho tiempo estuvieron postergadas cuando estábamos sentados sobre riquezas enormes que podíamos poner en valor trabajando como se trabaja en muchos lugares del mundo, con respeto a las comunidades, con respeto al medio ambiente, usando la tecnología necesaria, trabajando codo a codo con los hermanos que viven en esas localidades para poder generar riqueza, que se vea claramente beneficiada la población donde están los yacimientos mineros. Decía que cuando empezamos, hablábamos que por qué la provincia no tomaba la decisión de tomar algunos yacimientos que existían. Lo primero que se hizo en ese momento fue crear la empresa provincial minera, que como se armó con un área con mucho conflicto, con Fabricaciones Militares, se pasó explicando los cuatro primeros años qué es lo que se quería hacer, y la verdad que se le dificultó muchísimo la tarea.
Y la Secretaría de Minería se dio el trabajo de contratar las personas adecuadas para poder hacer un relevamiento de los yacimientos que había en nuestra provincia y definir con cuáles nos íbamos a quedar para después ponerlos en valor y poder hacer estas licitaciones. Las cosas a veces no son tan rápidas como uno quiere. Pero hoy lo que yo siento es la enorme satisfacción de lo que se empezó hace algunos años hoy se está haciendo realidad. La provincia no tenía ningún yacimiento a su nombre, hoy tiene dos que los está licitando. Además, con enorme alegría estamos viendo que hubo muchos más interesados lo que nosotros pensábamos.
CAMYEN va a hacer su llamado a licitación por el área de Filo de la Vicuña mañana. Por lo tanto, los tres yacimientos que teníamos van a comenzar a ser estudiados, a definirse claramente que es lo que tienen, para ver más adelante si hay empresas que pueden iniciar la explotación. Esto, que no son yacimientos de litio, que es lo que hoy el mundo busca por todos lados, sumado a los de litio que tenemos, nos pone en una situación muy distinta a los catamarqueños. La provincia tiene muchas oportunidades de desarrollarse a partir de la minería.
Vuelvo a decir, está en nosotros, en los que tenemos responsabilidades de gobierno, hacer que estos proyectos se desarrollen en beneficio de nuestra comunidad, que sirvan para que Catamarca crezca, para que Catamarca esté mejor, para que pueda hacer obras de infraestructura, para que la mano de obra sea catamarqueña. Para que podamos tener lo que siempre dijimos

que debíamos tener los catamarqueños.
Espero que de esta licitación salga la mejor y nosotros nos comprometemos mientras seamos gobierno de velar básicamente por el interés de los catamarqueños y sobre todo de la gente que vive en la zona de los yacimientos.
Y tal vez hoy no estemos dimensionando lo que significa esto. De acá a algunos años, cuando estos proyectos realmente se concreten, vamos a saber lo que impacta en nuestra comunidad".

Mañana lanzan oficialmente la empresa estatal CAMYEN SE
Fuente: www.catamarcactual.com.ar Fecha: 2012

El acto se desarrollará en instalaciones de Salón Exequiel Soria y servirá como escenario, además, para la firma de una carta intención con la empresa CATGOLD responsables de las minas Adelina y Blanco S.A.
De esta manera, el Gobierno de la provincia apunta a intensificar su accionar en el marco de la política minera delineada, fortaleciendo su participación en la explotación de diferentes emprendimientos que por esta actividad se generen a futuro en Catamarca, apuntando a obtener mejores y mayores beneficios en favor de la comunidad. **CAMYEN** se encuentra autorizada por estatutos a realizar prospección, exploración, y explotación minera en forma directa o asociadas a terceros.
En este contexto, CAMYEN -que estará representada legalmente por el presidente del directorio, David de la Barrera- rubricará una carta intención con la firma CATGOLD, que es titular de la concesión minera de las minas Adelina y Blanco, con localización en territorio catamarqueño.
Con este acuerdo, las partes avanzan en una intención de asociación en el desarrollo del proyecto vinculado a la concesión una vez terminado el estudio de factibilidad, tomando en cuenta el contexto financiero y marco de posibles inversiones, como también aspectos vinculados al desarrollo conjunto del proyecto, mecanismos de administración y contralor de las actividades. Así, la empresa CATGOLD realizará inversiones evaluadas que requieran, a su criterio, el desarrollo de las diferentes tareas de exploración y explotación, incluyendo la operación de la mina como así también las gestiones para incorporar otras empresas mineras que contribuyan eficientemente al desarrollo de las tareas contempladas y para las inversiones necesarias, abarcando gestiones futuras para la preparación del proyecto involucrado en la concesión en la bolsa (New York, Londres, Canadá u otros mercados internacionales que se determinen. Por su parte, CAMYEN, sin aporte de capital, dará apoyo logístico para el desarrollo sostenible de las operaciones, preservación del medio ambiente, relación con las comunidades y contribución técnica a través de recursos e instituciones provinciales. Asimismo, asistirá en las gestiones necesarias para cotización en bolsa y la creación de una nueva empresa de la cual también participará.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2023	-	-	-	70 Aprox.

Fuente: Medios Externos de Consulta.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO

- **MINERÍA.**

Catamarca, llena de oportunidades.

Nuestra provincia cuenta con una gran variedad de Recursos Naturales.

Gran parte de Catamarca muestra oportunidades de explotación en minerales metalíferos (cobre, oro, plata, zinc, litio, etc.) y no metalíferos (potasio, azufre, mica), rocas utilizadas en la construcción e industria y minerales preciosos.

Así también, cabe destacar la gran cantidad de manifestaciones termales. Estas hacen factible el aprovechamiento de la energía geotérmica. A partir de convenios con empresas privadas se identificarán zonas de interés para la prospección, explotación y eventual producción de vapores endógenos en diferentes puntos de la provincia.

Nuestros proyectos en marcha.

Explotación

Minas Capillitas.

Distrito de Andalgalá. Obtención de 8 toneladas de Rodocrosita semipreciosa al año.

Exploración

Filo de las Vicuñas.

Distrito de Tinogasta. Depósito epitermal aurífero, con mineralización subordinada de plata, zinc y molibdeno.

Cerro Atajo.

Distrito de Andalgalá. Los resultados se resumen a partir de muestreos y prospecciones superficiales, en una reserva inferida de 353,7 millones de toneladas con una concentración de 2,48 gr/tn Au; 39,9 gr/tn de plata; y 0,13% Cu, dejando claro el potencial de este yacimiento.

Cortaderas Norte.

Distrito de Tinogasta. Acuerdo con opción de usufructo con YPF. Se espera obtener 20.000 tn/año de Litio.

Prospección

Cortaderas Sur (Tinogasta).

Laguna Archibarca (Antofagasta de la Sierra).

Sierra Blanca (Ancasti y El Alto).

Cerro Negro y Cerro Andaluca (Tinogasta).

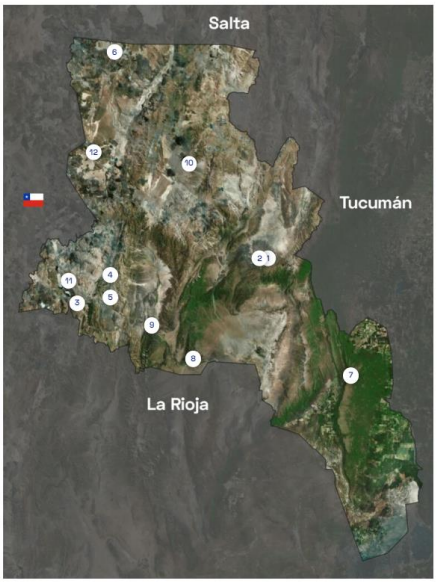
Cienaguita y Tambillo (Tinogasta).

Sierra Pirica (Antofagasta de la Sierra)

Cobre Camyen (Tinogasta)

Cobre Antofalla (Antofagasta de la Sierra)

Mapa de concesiones y áreas disponibles.



Para mayor información, invitamos a que se comuniquen con nosotros o se acerquen a nuestras oficinas.

- ENERGÍA

Energía Geotérmica

CAMYEN centró su atención en la energía Geotérmica, con más de 33 manifestaciones termales en la provincia, este tipo de aprovechamiento de energía resulta muy factible. Es por ello que en la actualidad contamos con un área de estudio para el desarrollo de esta tecnología.

El Complejo Volcánico Cerro Blanco se encuentra ubicado en Antofagasta de la Sierra, en el extremo sur del altiplano Andino, según antecedentes preliminares y estudios geológicos precisos, se destaca como un sector potencial para la generación de energía geotérmica, con el horizonte puesto en la prefactibilidad.



Energía Solar - Energía Fotovoltaica

Catamarca cuenta con una radiación solar de gran potencial energético, una de las mejores del país para generar energía eléctrica.

PROYECTOS DE PARQUES SOLARES

1. Catamarca Solar | 100 MW + 150 MW
2. Tres Quebradas | 100 MW
3. Los Caserones | 100 MW
4. Las Carretas | 100MW + 50MW
5. Belen I | 200 MW
6. San Martín I | 100 MW



Fuente: Empresa.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información.

3.3 VENTAS A YPF S.A.

No se detectó información.

3.4 COMPRAS ANUALES

No se detectó información.

3.5 PROVEEDORES

N°	Nombre y Apellido - Razón Social	Nacionalidad o País de Origen	Tax ID	Monto Anual de Compras	Moneda
1	V&S INGENIERIA EN SISTEMAS S.R.L.	Argentina	30-71062179-5	N/I	N/I
2	DIAZ NERI	Argentina	23-14899216-9	N/I	N/I
3	ÁLVAREZ JORGE RAFAEL	Argentina	20-26121427-0	N/I	N/I

Fuente: Empresa.

ID Proveedor	Razon Social	Estado Proveedor	Condición Fiscal	CUIT
2	V&S Ingenieria en Sistemas SRL	AC	RI	30-71062179-5
3	Diaz Neri	AC	RM	23-14899216-9
5	Alvarez Jorge Rafael	AC	RI	20-26121427-0
6	Del Parque SA	AC	RI	30-70812499-7
7	Figueroa Carrizo Marcia	AC	RM	27-25511273-8
11	Romero Adriana	AC	RM	27-25660599-1
12	Ediciones Color SA	AC	RI	33-60977078-9
13	Correo Argentino SA	AC	RI	30-70857483-6
14	Cuneo Santiago Ismael	AC	RM	20-36348449-3
15	Quiroga Myriam	AC	RM	27-26098634-7
16	Leiva Fabian Alejandro	AC	RI	20-24830742-1
17	Emporio Grafico SRL	AC	RI	30-71092560-3
18	Carrizo Teresa Emperatriz	AC	RM	27-14601859-4
21	Yoma Emir Mahmud	AC	RM	20-33360022-7
22	Palacios Maria Laura	AC	RM	27-25746004-0
23	Herrera Jessica Janet	AC	RM	27-33360860-5
24	Gribaudo Hector Hugo	AC	RI	20-13050751-5
28	Venser SRL	AC	RI	33-66809531-9
	Jais SH	AC	RI	30-70749997-0
31	Ramos Vilma Enriqueta	AC	RM	27-13398022-4
32	Zar Nestor Hugo	AC	RM	20-22373641-7
34	Forner Soto Raúl H	AC	RM	20-28456475-9
37	Estación del Oeste SRL	AC	RI	30-70233908-8
38	Matias Amengual SRL	AC	RI	30-66813329-7
40	Libr. San Pablo SRL	AC	RI	30-58351679-0
41	Sartor Hugo Daniel	AC	RI	20-22219456-4
42	Llantay SRL	AC	RI	30-66803366-7
43	Telecom Personal SA	AC	RI	30-67818644-5
44	Olivera Gustavo Omar	AC	RI	20-17047670-1
45	Peralta Eduardo Hugo	AC	RM	20-07975695-5
47	Bustamante Ma de los Angeles	AC	RM	27-25660633-5
55	Roldan Juan	AC	RM	20-18188015-6
56	Electrónica Megatone SA	AC	RI	30-54365973-4
57	Diaz Juan Carlos	AC	RM	20-08560812-7
58	Bouza Diana Maria	AC	RI	27-24558563-8
59	Araoz Juan Pablo	AC	RM	20-26373417-4
60	Arena Iramain Luis Horacio	AC	RM	20-23854948-6
61	INC SA	AC	RI	30-68731043-4
62	Carrizo Roberto Augusto	AC	RI	20-27568500-4
64	Vega Maria Esther	AC	RM	27-12796917-0
65	ISI SRL	AC	RI	30-71230453-3
69	Centro del mueble SRL	AC	RI	30-66810948-5
71	Sanagua Roberto Oscar	AC	RM	20-17173932-3
72	Rosales Luis Orlando	AC	RM	20-21325649-2
73	Bar San Cayetano SH	AC	RI	30-71437954-9
74	Brizuela Pedro Raúl	AC	RM	20-08040967-3
75	Bulla Leonardo J	AC	RI	20-13946040-6
76	Trujillo Maria Fatima	AC	RI	27-11590296-8
77	Barrionuevo Gabriel Oscar	AC	RM	20-23309416-2
78	Valfer S H	AC	RI	30-70999830-3
79	Vergara Oscar R	AC	RI	20-23122483-2
80	Vergara Mario José	AC	RI	20-20302144-6
81	Haddad Enzo Alejandro	AC	RI	20-26754427-2
85	Banco Nación Argentina	AC	RI	30-50001091-2
86	Banco Frances	AC	RI	30-50000319-3
87	Diaz Vanesa Yanina	AC	RM	27-29786541-8
90	Hotelería y Negocios SA	AC	RI	30-70993987-0
92	Catamarca Combustibles SRL	AC	RI	30-69513424-6

93	EC Sapem OFIC CENTRALES	AC	RI	30-71226290-3
94	Chiflon SA	AC	RI	30-62673028-7
95	Olmos Luis Edgardo	AC	RM	20-20588983-4
96	Dahbar Alberto del Valle	AC	RI	20-11366360-0
97	Alonso Victor	AC	RM	20-26754481-7
98	Calderon Cristian Andres	AC	RM	20-24065516-1
99	Carrion Isabel Concepción	AC	RI	23-04594563-4
100	Castellbianchi Hugo Marcelo	AC	RI	20-16058775-0
101	Dabra SA	AC	RI	30-63848573-3
102	Directv SA	AC	RI	30-68588939-7
103	Ducks SRL	AC	RI	30-71079991-8
104	Fuentes Victor Hugo	AC	RI	20-20755573-9
106	Sarako SRL	AC	RI	30-71469436-3
107	Starecinch Carlos Alfredo	AC	RI	20-04255270-5
108	Torres Jorge Oscar	AC	RI	20-13016831-1
109	Herrera Horacio Hernan	AC	RI	23-31691174-9
110	Filippin Edgardo Arturo	AC	RI	20-18060527-5
111	Astorga Marcos Gabriel	AC	RM	20-28873416-0
112	Menem Saúl Amado	AC	RM	20-21682834-9
115	Saber SRL	AC	RI	30-71157902-4
117	Córdoba Jesús Amador	AC	RI	20-16283135-7
119	Olmedo Ahumada, Ariel Abel	AC	RI	20-24309227-3
120	Ravetti Federico José	AC	RI	20-24870408-4
121	Segovia Ofelia Ma del V	AC	RI	27-05709790-1
122	Charcas SACEI	AC	RI	30-54008340-8
123	Arauz Carlos Sergio	AC	RM	20-16120728-5
124	Fabian Alan Atilio	AC	RM	20-31814678-1
125	Vergara German Gonzalo	AC	RI	20-22109267-9
126	Laboratorios Dres.Lejtman SRL	AC	RI	30-71254946-3
127	Tejeda Irene del Carmen	AC	RM	27-06634778-3
129	Brizuela Daniel Humberto	AC	RI	20-22661105-4

130	Chayle Muro Juan Santiago	AC	RI	20-35501889-0
131	Barrionuevo José Fermin	AC	RM	20-18005725-1
133	Guerrero José Carlos	AC	RM	20-27975656-9
134	Instalaciones Catamarca SRL	AC	RI	30-71049233-2
135	Venturini Marcos Esteban	AC	RI	20-31126452-5
137	Fernandez Maria Isabel	AC	RI	27-17578674-6
138	DICO SRL	AC	RI	30-71043360-3
139	Peña 2051 SA	AC	RI	30-71081493-3
140	Confecat SA	AC	RI	30-59791915-4
141	Integral Pack Express SA	AC	RI	30-70804672-4
142	La Casa del Instalador SRL	AC	RI	30-70769144-8
143	Diaz Ariel Edgardo	AC	RI	20-22166525-3
144	Acevedo Mario Ramón	AC	RI	23-12433014-9
145	Palacios Raúl Hernan	AC	RI	20-20588698-3
146	Consejo Prof Cs Ec Catamarca	AC	EX	30-58432776-2
147	Ubaid Claudio Rodolfo	AC	RI	20-22751863-5
148	Sosa Guillermo Fabian	AC	RI	20-21809071-1
149	Miranda Edgardo Rafael	AC	RI	20-27155643-9
150	Petrocat SRL	AC	RI	30-70763313-8
151	Rojano Jorge Eduardo	AC	RI	20-12235740-7
152	Grupo Rivera SRL	AC	RI	30-71235550-2
153	Rocca Combustibles SA	AC	RI	30-63776900-2
154	Luis A Carrizo y Cia SRL	AC	RI	30-62706249-0
155	Julio Saez e Hijos SACIFI	AC	RI	30-50643727-6
156	Marafini Ernesto	AC	RI	20-11079510-7
157	Red Colon SA	AC	RI	30-66806990-4
158	Iturres Ramon Augusto	AC	RI	20-07848117-0
159	Gershani Sergio R	AC	RM	20-21682722-9
163	Tkaczek Dafne Danisa	AC	RM	27-24996246-0
165	Cano Saez Esteban Andres	AC	RI	20-24605104-7
166	VALHER SRL	AC	RI	30-71078474-0
167	Avila Gustavo Adolfo	AC	RM	20-25111084-7

Fuente: Empresa.

3.6 CLIENTES

N°	Nombre y Apellido - Razón Social	Nacionalidad o País de Destino	Tax ID	Monto Anual de Ventas	Moneda
1	BLUE GEMS SUPPLIER	N/I	N/I	$ 119 015 662	N/I
2	GEMSTORY	N/I	N/I	$ 42 657 937	N/I
3	RODRIGUEZ BRANCIA MARIO FERNANDO	Argentina	20-34312434-2	$ 28 338 499	N/I
4	XIAMEN TEAMFORCE PRODUCT CO LTD	N/I	N/I	$ 23 310 570	N/I
5	CHEN SHANGJING	Argentina	20-95335598-2	$ 14 060 078	N/I
6	SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE -	Argentina	30-71679931-6	$ 3 619 456	N/I
7	MELINA JOYERIA S.R.L.	Argentina	33-71453840-9	$ 2 705 076	N/I
8	CZEKUS MATIAS ALEJANDRO	Argentina	20-24901969-1	$ 2 121 538	N/I
9	OTEIZA ANDRES FERNANDO	Argentina	20-17254551-4	$ 1 088 785	N/I
10	CHAYLE FRANCISCO ANTONIO	Argentina	20-06953909-3	$ 387 883	N/I

RESUMEN VENTAS POR CLIENTE 2022/2023

Cód. Cliente	Razon Social	Tipo Cliente	Estado	Importe Total
59	MELINA JOYERIA S.R.L.	EM	AC	2.705.075,96
69	Oteiza Andres Fernando	EM	AC	1.088.784,78
75	Chayle Francisco Antonio	EM	AC	387.882,75
84	Chen Shangjing	EM	AC	14.060.077,91
99	Conektar SA	EM	AC	49.603,00
119	PAMPA EXPLORACION SA	EM	AC	84.800,00
124	BLUE GEMS SUPPLIER	EM	AC	119.015.661,90
127	Rodriguez Brancia Mario Fernando	EM	AC	28.338.499,31
131	Czekus Matias Alejandro	EM	AC	2.121.537,68
133	Rojas Julio Cesar	EM	AC	138.407,37
134	Cabrera Julian Alejandro	EM	AC	33.653,12
135	XIAMEN TEAMFORCE PRODUCT CO,LTD	EM	AC	23.310.570,04
136	Czekus Gabriela Mariana	EM	AC	52.809,84
137	GEMSTORY	EM	AC	42.657.936,98
138	Obes Claudio Marcelo	EM	AC	32.030,21
139	SECRETARIA DE ESTADO DE GABINETE	EM	AC	3.619.456,44
140	MACEDO MARIANO D.	EM	AC	128.574,60
141	Herrera Gonzalez Florencia Fiorela	EM	AC	135.655,52
142	Joan Manuel Leal Vaz	EM	AC	1.185.298,84
143	Gems and Minerals	EM	AC	835.349,97
			Total Facturado	239.981.666,20

Fuente: Empresa.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	GALENO
N° de contrato:	5117106
Desde:	01/07/2021 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	**Afiliación vigente**

Aseguradora:	PROVINCIA
N° de contrato:	216812
Desde:	01/06/2017 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	30/06/2021 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	GALENO
N° de contrato:	282763
Desde:	01/03/2014 - Absorción de una ART por parte de otra.
Hasta:	31/05/2017 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	MAPFRE
N° de contrato:	188398
Desde:	06/12/2012 - Alta de afiliación
Hasta:	28/02/2014 - Absorción de una ART por parte de otra.

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

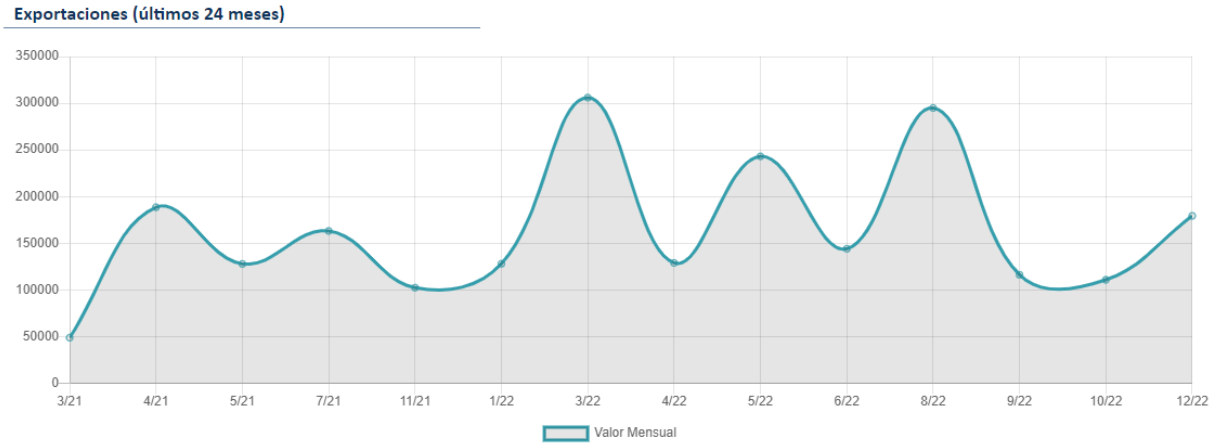
No se detectó información.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

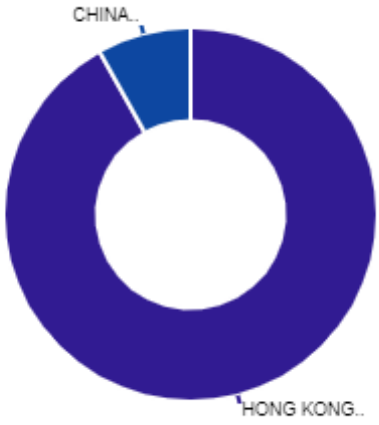
4.4 EXPORTACIONES



4.5 EXPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES)

País	%	(F.O.B. U$S) Total
HONG KONG	92	$ 2 052 689
CHINA	8	$ 181 350
Totales		**$ 2 234 039**

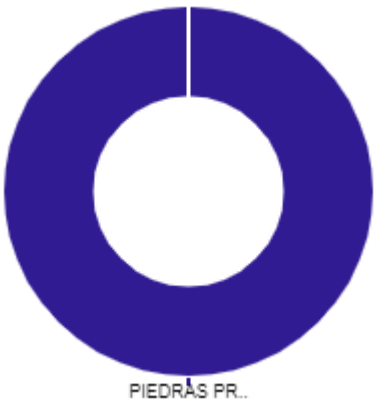
Valores estadísticos aproximados



4.6 EXPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES)

Nombre	Posición	%	(F.O.B. U$S) Total
PIEDRAS PRECIOSAS (EXCEPTO LOS DIAMANTES) O SEMIPRECIOSAS, NATURALES, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR; PIEDRAS PRECIOSAS (EXCEPTO LOS DIAMANTES) O SEMIPRECIOSAS, NATURALES, SIN CLASIFICAR, ENSARTADAS TEMPORALMENTE PARA	7103	100.00	$ 2 234 039
Totales			**$ 2 234 039**

Valores estadísticos aproximados



5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

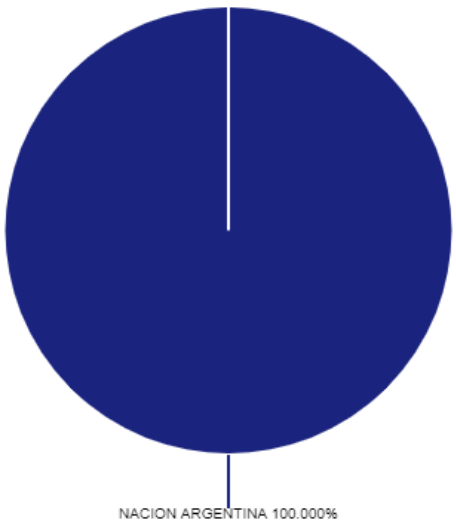
Banco	05/2021	06/2021	07/2021	08/2021	09/2021	10/2021	11/2021	12/2021
MACRO								
NACION ARGENTINA								
GALICIA Y BUENOS AIRES								
HIPOTECARIO		2						
TOTAL PERIODO		2						

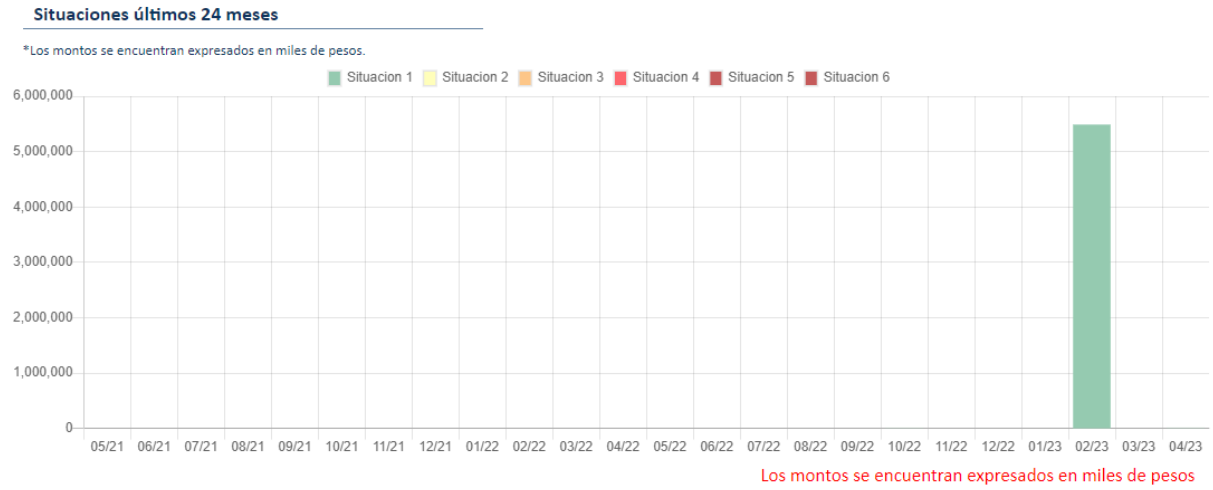
Banco	01/2022	02/2022	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022	07/2022	08/2022
MACRO								
NACION ARGENTINA								
GALICIA Y BUENOS AIRES						2	5	5
HIPOTECARIO								
TOTAL PERIODO						2	5	5

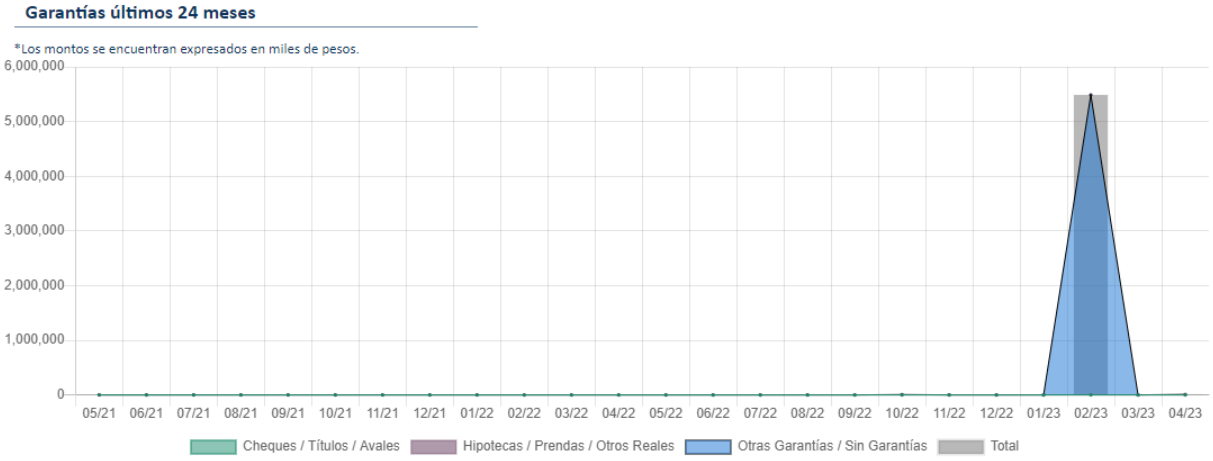
Banco	09/2022	10/2022	11/2022	12/2022	01/2023	02/2023	03/2023	04/2023
MACRO							5	
NACION ARGENTINA		5 849			25	5 488 010		8 352
GALICIA Y BUENOS AIRES	5	6	13	6				
HIPOTECARIO								
TOTAL PERIODO	5	5 855	13	6	25	5 488 010	5	8 352

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa







5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	2012-08
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	ACTIVO	2012-10
30	IVA	ACTIVO	2012-08
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2016-04
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2013-02
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	2012-10

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	CUIT SIN BIENES ASOCIADOS

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Período	Pres. DDJJ	Aporte Seg. Soc.	Aporte Obra Soc.	Contr. Patronal
07-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
08-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
09-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
10-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
11-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
12-2022	SI	PAGO PARCIAL	PAGO	PAGO
01-2023	SI	PAGO PARCIAL	PAGO	PAGO
02-2023	SI	PAGO PARCIAL	PAGO	PAGO
03-2023	SI	IMPAGO	PAGO	PAGO
04-2023	SI	PAGO PARCIAL	PAGO	PAGO
05-2023	SI	PAGO PARCIAL	PAGO	PAGO
06-2023	SI	IMPAGO	PAGO	PAGO

CAMYEN S.E. - CATAMARCA MINERA Y ENERGETICA SOCIEDAD DEL ESTADO, CUIT 30712451560, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 18/07/2023.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, CAMYEN S.E. - CATAMARCA MINERA Y ENERGETICA SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT 30712451560 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 18/07/2023 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: 94f9c0f8-fc5e-43d6-9d28-691658f30d85

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina · AFIP · CFT Consejo Federal del Trabajo · RENATRE · SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD













7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

Catamarca: CAMYEN, la empresa minera de los privilegios
Fuente: oncediario.com.ar Fecha: 19/01/2023

Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN SE) es una empresa muy particular. Asevera que pretende ser un "jugador protagónico" en el desarrollo minero local y hasta hacer minería propiamente dicha, pero al mismo tiempo goza de

enormes privilegios respecto a las demás empresas. Es decir, actúa como un mero organismo gubernamental. O, peor aún, como un apéndice del Estado al servicio del poder político, con todo lo que eso representa.
CAMYEN fue creada por la Ley N° 5354 en enero de 2012, durante el primer gobierno de Lucía Corpacci, con el objetivo primordial de "promover el desarrollo de la minería" catamarqueña. En su estatuto declara que podrá ser "titular de derechos mineros" y realizar "por cuenta propia o asociada a terceros" actividades en el sector que van desde la investigación, prospección y exploración hasta la explotación y comercialización de sustancias minerales, en estado natural o ya industrializadas.
Hasta hace un año, la única "posesión" que tenía CAMYEN era Minas Capillitas, el yacimiento andalgalense de donde se extrae la rodocrosita, una piedra semipreciosa sin igual en el país. Pero la mina, pese a las insistentes gestiones de la Provincia aún pertenece a la Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM).
En efecto, en 2015 la gobernadora Corpacci consiguió que el Gobierno nacional prorrogara por 10 años la concesión de Capillitas a CAMYEN. El acuerdo fue firmado por el exministro de Defensa Agustín Rossi. Pero en 2017, durante la gestión de Mauricio Macri, la DGFM dio por terminada la concesión y retomó el control de la mina al asegurar que la adenda no tenía validez. En 2019, año final de su segundo mandato, Corpacci aludió enfervorizada a Minas Capillitas como "una colonia de la Nación" e instruyó a los senadores nacionales para que pidan la restitución de la concesión o el traspaso definitivo.
Pese al retorno del peronismo a la Casa Rosada, Minas Capillitas sigue en manos de la Nación y CAMYEN debe pagar un canon mensual de unos USD 6.000 por el préstamo de la mina. Una suma que difícilmente pueda sostener con una producción cada vez más baja.
En efecto, hace poco más de una década, la producción de Capillitas era de 15.000 toneladas de rodocrosita por mes, luego bajó a 10.000 y actualmente no supera las 5.000 toneladas. La información está basada en fuentes técnicas extraoficiales, ya que CAMYEN no informa absolutamente nada acerca de su producción, la venta del mineral y los números generales. Aún así se presenta en sociedad como una empresa "transparente". De hecho, el apartado de "Transparencia" de su sitio web no conduce a nada.
Haz lo que digo…
A fines de diciembre de 2020, entró en vigor la reforma del Código de Procedimientos Mineros de Catamarca por la cual la autoridad minera administrativa pasó del Juzgado Electoral y de Minas a manos del Ministerio de Minería de la Provincia. En los hechos, la modificación significó la toma de posesión del poder concedente por parte del Ejecutivo provincial. Era lo que le faltaba al gobernador Raúl Jalil para concentrar el manejo de la minería.
Quizás el único contrapeso técnico -y en parte político- que tiene Jalil en la cartera de Minería para no caer en la lisa y llana discrecionalidad con las empresas privadas es el mismo titular del área, Marcelo Murúa, quien intenta cumplir a rajatablas con la misión del organismo y no favorecer a nadie en particular.
El nuevo esquema asigna a Minería la "competencia concedente", que es la facultad de conceder, denegar o declarar caducos los derechos mineros de las pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
A partir de entonces, el único beneficiado con el nuevo estatus es CAMYEN. ¿Por qué? Porque cada vez que caduca un permiso, queda vacante o cesan los derechos mineros de una mina, el expediente pasa directamente a poder de la empresa estatal, la cual tiene 30 días para pedir o desistir de la concesión.
Y desde que asumió Susana Peralta –tal vez la funcionaria que goza de la mayor confianza del gobernador Jalil- como presidenta de CAMYEN, en agosto pasado, todas las minas vacantes son rigurosamente pedidas. Minas Capillitas ya no está sola.
De este modo, la empresa estatal se ha convertido en un auténtico banco de propiedades mineras de la provincia. Aunque a diferencia de cualquier privado, no le cuesta en absoluto retener los derechos sobre las minas. En realidad, nada le cuesta. Todo lo paga el Estado.
Efectivamente, si un privado quiere hacer minería y ya dispone de una mina para trabajar, debe transitar el siguiente procedimiento:
Muestra legal: la petición formal debe ir acompañada de una muestra del mineral en cuestión. La autoridad minera envía esa muestra a un registro específico.
¿Lo hace CAMYEN con sus recursos humanos y técnicos o se ocupa el Ministerio de Minería? Ingenieros y geólogos que hacen trabajo de campo aseguran no haber visto a nadie de la empresa en esos menesteres.
Arancel: para pedir una mina, un emprendedor privado está obligado a pagar un determinado arancel. El trámite se completa al adjuntar la boleta de pago junto a la factura del análisis realizado sobre la muestra legal.
No hay constancias de pago de CAMYEN sobre las minas pedidas.
Impacto Ambiental: una vez concedida la mina por resolución ministerial, el privado dispone de un plazo de 100 días para realizar un Informe de Impacto Ambiental (si se prevé un proceso minero completo), o bien una simple Declaración Jurada (si solo se trata de prospección). En el caso de un IIA, el ministerio se toma 90 días para responder, y nunca faltan objeciones, como por ejemplo la exigencia de informar sobre el tratamiento de la flora y la fauna del lugar. Eso obliga al interesado a contratar a un biólogo para que realice el relevamiento.
Tampoco hay rastros de nada de eso por parte de la empresa pública.
Labor legal: es un trabajo de campo que consiste en ir al lugar delimitado y demostrar que existe el mineral de interés y de qué tipo es, o sea, si es diseminado o vetiforme. Eso posteriormente es inspeccionado por la autoridad minera para verificar.
Suponiendo que CAMYEN cumpliera con tal requisito –lo que es improbable-, ¿el Ministerio de Minería inspeccionaría y autorizaría su labor legal?
Mensura: el procedimiento más simple consiste en poner mojones para delimitar el área solicitada según las coordenadas establecidas previamente.
Finalmente, buena parte de los procedimientos de la empresa pasan por la Dirección Provincial de Gestión Ambiental Minera (DIPGAM), un organismo famoso por haberse convertido en la "amansadora" de los pequeños y medianos empresarios mineros, que deben esperar horas para ser atendidos. Las grandes empresas, por cierto, reciben un trato diferencial.
¿Cuál es el trato que recibe CAMYEN en la DIPGAM, o ni siquiera necesita superar tal filtro?
El Gobierno se encargó de "ocultar" el resumen de gastos e ingresos de CAMYEN en el Presupuesto provincial para 2023. De hecho, las partidas correspondientes a las "empresas públicas no financieras" están aglutinadas en un único ítem. El total es de $ 7.018.824.337, que se supone debería ir para Aguas de Catamarca, AICAT, PRODUCAT y la propia minera, entre otras.

En suma, CAMYEN es una empresa minera que apenas extrae rodocrosita, cuyo destino y usufructo es un misterio, y aprovecha todas las ventajas de su carácter estatal para sortear los requisitos y gastos que se exigen a las empresas privadas para participar en el escenario minero. No rinde cuentas, no paga aranceles ni multas, no pierde concesiones.
Se trata, ni más ni menos, que de la consagración final de la inequidad en las reglas de juego de la minería.

Niños ignorantes en pueblos mineros de Catamarca
Fuente: ocmal.org Fecha: 24/10/2018

La localidad catamarqueña se llama "Minas Capillitas" (Andalgalá). Del lugar se extrae la piedra rodocrosita. La situación llegó al punto que la Escuela Rural N.° 29 fue tomada por los padres por falta de profesores y porque los chicos hace meses no cuentan con el transporte escolar para llegar al establecimiento. La escuela está ubicada a escasos metros del yacimiento que actualmente explota la empresa estatal provincial minera **CAMYEN**, a partir de un acuerdo con Fabricaciones Militares dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación. Son los niños ignorantes de pueblos mineros que se cansan de escuchar eslogans publicitarios sobre los beneficios de la minería.
En minería, o mejor dicho, en la política minera implementada por los gobiernos, se habla mucho de "desarrollo sustentable", pero, en este caso, Nación y Provincia no pueden garantizar la educación elemental a los niños y adolescentes de la zona. Cómo hablar de "sustentable" si no hay clases porque los chicos no pueden llegar a la escuela o faltan docentes. La cuestión es que, ni al Gobierno central ni al ministerio de Educación provincial y nacional les preocupa que esos lugareños crezcan ignorantes. Se puede decir sin lugar a duda que la educación o la capacitación en Capillitas no forma parte de la preocupación oficial. El ministro de Educación de Catamarca es el licenciado Daniel Gutiérrez. El secretario de Minería es el ingeniero Rodolfo Micone. A las autoridades de Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (Camyen SE) no se les conoce la cara. Se tiran la "pelotita". Tantos licenciados e ingenieros que posterguen la educación, es más que raro.
Tampoco se puede alegar falta de recursos. Qué sentido tiene hablar de "millones" invertidos y exportados en materia de minería si las autoridades hoy se excusan o se esconden detrás de la versión de que no hay plata para pagar una combi que lleve a los niños a la escuela, atento a que algunos viven a 15 o 20 kilómetros de distancia del establecimiento educativo. Mientras las empresas se movilizan en 4X4, los alumnos llegaban caminando, en burro o a caballo. Es mucho el contraste. No es por ser orgulloso o agrandado, pero en días de lluvia o con el frío que hace en esas localidades, garantizar el proceso enseñanza aprendizaje requiere de un esfuerzo mayor por parte del Estado y las empresas que al parecer reducen su rol a saquear a esos pueblos del interior profundo. En este momento, localidades como Fiambalá (Tinogasta) y Antofagasta de la Sierra hacen reclamos similares. Sin educación ni salud.
¿Desidia oficial al extremo de que no importa tener ciudadanos analfabetos, o ignorancia necesaria para acompañar el desarrollo minero? A cambio de entregar minerales, el gobierno descuida la educación formal sin disimulo alguno. Estamos cambiando recurso natural por ignorancia en una negociación abierta con perjuicios directos en la población más cercana a la mina. Cualquiera hubiera creído que es al revés, pero tendremos que reconocer, aunque nos duela, que la idea tal vez sea robar más y explicar menos.

El sobrino de Alicia Kirchner habría amenazado a un ex directivo de una empresa estatal
Fuente: noticias.perfil.com Fecha: 14/11/2017

penas duró once meses Fernando Musella como vicepresidente de **CAMYEN** SE (Catamarca Minera y Energética, Sociedad del Estado). "Vi tantas irregularidades que le dije a la gobernadora Lucía Corpacci que presentaba mi renuncia indeclinable", le cuenta a NOTICIAS. Pero nunca imaginó el calvario que se le vendría encima desde marzo del 2016, cuando hizo efectivo su retiro.
Comenzó a intercambiar mails con Ángel de Jesús Mercado, el marido de la gobernadora y sobrino del fallecido Armando "Bombón" Mercado, esposo de Alicia Kirchner. Si bien no era directivo de la empresa, en Catamarca lo sindican como quien toma todas las decisiones en materia de minería. Tiene, incluso, oficinas en la sede del CAMYEN.
Para Musella, la tormenta se desataría tras un mail en el que le explicó a Mercado el motivo de su renuncia. La respuesta, que se puede ver en esta nota, fue contundente: "¿Qué haría yo en tu lugar? Quedarme calladito la boca y no poner en riesgo tu vida, la de tus hijos y la de toda tu familia. Además recordá mi llegada a la Corte, fiscales, a los diarios. Vos perdés".
El mail salió del correo personal de Mercado: eso es admitido por el presunto amenazador. Sin embargo, el marido de la gobernadora niega haberlo redactado: "Me hackearon. De hecho, denuncié ante la Unidad de Ciberdelincuencia del Ministerio Público Fiscal que eso no lo escribí yo. Ahora dejaré que ellos actúen", se defiende ante la consulta de NOTICIAS.
Tras recibir ese mensaje, Musella decidió iniciar acciones penales contra Mercado y pedir custodia policial. Pero el miércoles 8 de noviembre todo cambiaría: le llegó un oficio en el que desestimaban la denuncia, sin darle los argumentos. Y, por lo tanto, le retiraban la custodia.
Desesperado, se comunicó con el entorno de la diputada Elisa Carrió para contarle su situación y las diversas irregularidades de las empresas mineras de Catamarca. Logró contactarse, además, con el ministerio de Seguridad de Patricia Bullrich para pedirles que garanticen la integridad de su familia. Según le contó a NOTICIAS, Musella llamó a más de una docena de abogados para que lo representaran: todos dijeron que no. Meterse con el poder no es para cualquiera.
Ángel Mercado fue ministro de Producción y actualmente es uno de los directores de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio. Estos directores están denunciados por lavado de activos ante la Oficina Anticorrupción. La acusación la realizó, ni más ni menos, que el actual presidente de la compañía.
La Oficina Anticorrupción es, para los locales, una forma de evitar la justicia ordinaria, señalada como subsidiaria del poder político. "Nadie quiere denunciar ni investigar al Gobierno", señala Musella. Y pone la mira en el fiscal de su propio caso, Víctor Figueroa: "Es sugestivo que con los elementos que hay no haya llamado a indagatoria a Mercado y cierre la causa". El mail es elocuente: quien se pone en contra del poder en Catamarca, pierde.

8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información.